



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México
29 de Octubre de 2024

**CONTADOR
EDUARDO LEOPOLDO CUÉLLAR SICARD
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE BIENESTAR
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA LA INTEGRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PADRONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS Y PARA LA INTEGRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE LOS PROGRAMAS Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE BIENESTAR y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios,



caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. A fin de propiciar el desarrollo de políticas públicas más eficaces, en el otorgamiento de los apoyos que proporciona el Gobierno del Estado de México, así como transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía, es necesario establecer un sistema que contenga información de manera integral de las personas beneficiarias y unidades responsables sobre los programas y acciones que otorga el Gobierno Estatal, y
6. El proyecto de regulación tiene la tarea de establecer las disposiciones para la integración y actualización de los padrones de las personas beneficiarias de los programas y acciones de desarrollo social y bienestar, que ejecuten las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Desarrollo Social del Estado de México;
2. El documento guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación, y



3. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se solicita acompañar al documento a presentar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dependencia, en la cual haya sido presentada la Exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

8a24d93ceb27f9e9df525ffebae7b13bceba50e0166cd22d57ca1ca009bf134d

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 50609704

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRLL03			
Firma	# Serie:	2fe8	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-10-29T22:28:09Z / 2024-10-29T16:28:09-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	c2 3f 34 e3 fc 71 b7 1a 74 76 87 58 6d 36 9d 3b 1c af ca 11 ca e5 e9 2c 88 07 0d 86 3d ce c6 87 a3 d2 0e 4b 50 62 b3 25 f8 d9 b0 12 7f c3 97 46 13 c7 a1 01 a1 c8 36 3e a9 46 5c 0b f9 49 8f ed be f4 03 d8 50 58 44 fb 0f e7 68 14 e7 e6 44 b6 61 f0 6b 3e 41 f3 dd c7 de 5a b6 40 ee 8c ba b6 50 d6 e9 92 17 88 6f 7b 4b 73 86 45 89 d6 9e ae 86 7f e6 93 30 45 e3 f2 48 70 ac 22 6c a2 7e a1 1d 63 c2 ac e5 05 27 84 c6 7c 3a 7c c7 4c 66 61 54 f6 ab ee 35 71 d5 12 03 b3 e8 66 b7 72 72 a5 a1 7d be 75 a2 9b 3a a8 13 ae 76 f8 1d 4a ab 80 44 94 40 ce 3c 0b 75 d2 48 5e 11 11 de 17 01 52 c0 37 00 0d ff 16 75 36 d7 b7 9d 20 fe e3 05 ed 09 73 fc 04 75 d2 50 7e 65 8f b8 49 c4 58 da 32 7d f4 8c 7e 3f ec e0 02 b3 1a f2 d7 dd 42 6e 7f a5 86 7c 18 83 ed 9b 8b e4 7b 0d 81 a2 fb 3a 3e			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-10-29T22:28:10Z / 2024-10-29T16:28:10-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2fe8			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-10-29T22:28:09Z / 2024-10-29T16:28:09-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	18544025			
	Datos estampillados:	8A24D93CEB27F9E9DF525FFEBAE7B13BCEBA50E0166CD22D57CA1CA009BF134D			